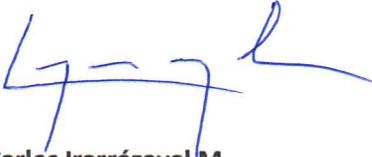


Sres.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN LAS REGIONES DE COQUIMBO, DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS, DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

En respuesta a su requerimiento del 27 de Junio del 2019, oficio 21/2019, informamos que el Directorio de la Asociación Canal Cocalán, en reunión del 11 de Abril del 2019, aprobó el traslado de agua solicitado por Soc. Agrícola Tralcán SpA, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Código de Aguas y considerando que el caudal trasladado no implica riesgo alguno para nuestros acueductos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Uds.



Carlos Irarrázaval M.
Presidente

ASOCIACION CANAL COCALAN

Las Cabras, 3 de Julio del 2019